

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**8848** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2003, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 3 de noviembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los Anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Justicia y Comunidades Autónomas con competencias transferidas. Asimismo podrán consultarse también dichos Anexos en la página web del Ministerio de Justicia: [www.mju.es](http://www.mju.es)

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá a los Organismos que se indican a través de los medios que se indican a continuación:

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelo V-1, remitirán, únicamente a través de fax, las reclamaciones al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso y dirigidas a la misma autoridad.

Se indican a continuación los números de fax de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de Andalucía competentes:

Almería: 950006415. Cádiz: 956012301. Córdoba: 957001444. Granada: 958024304. Huelva: 959018834. Jaén: 953005432. Málaga: 952037747. Sevilla: 955043519.

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelos V-2 y V-3, remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 913904295 - 913904296.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 27 de abril de 2004.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**8849** *RESOLUCIÓN de 27 abril de 2004, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2003, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Justicia de Justicia, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los Anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes de la Dirección General de Justicia en Alicante, Castellón y Valencia; en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; en las Audiencias Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. Asimismo podrán consultarse también dichos Anexos en la página web de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas: [www.gva.es](http://www.gva.es)

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y el Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá a través de los medios que se indican a continuación:

Los funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelo V-1, V-2 y V3, remitirán, únicamente a través del Fax número 96 398 68 58, las reclamaciones a la siguiente dirección:

Dirección General de Justicia, Servicio de Recursos Humanos, C/ Historiador Chabás, 2, 46003 Valencia.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Valencia, 27 de abril de 2004.—La Directora General, Patricia Montagud Alario.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**8850** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2003, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Relaciones con

la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los Anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Asimismo podrán consultarse también dichos Anexos en la página web del Ministerio de Justicia: [www.mju.es](http://www.mju.es)

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá a los Organismos que se indican y a través de los medios que se indican a continuación:

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelo V-1, remitirán, únicamente a través de fax, las reclamaciones al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso y dirigidas a la misma autoridad.

Se indican a continuación los números de fax de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia:

Las Palmas de Gran Canaria: 928-300742 - Santa Cruz de Tenerife: 922-473898.

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelos V-2 y V-3, remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 913 90 42 95 y 913 90 42 96.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2004.—La Directora General, María Dolores Rodríguez Rodríguez.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**8851** RESOLUCIÓN 105/2004, de 27 de abril, de la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Orden JUS/3347/2003, de 3 de noviembre, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden JUS/3347/2003, de 3 de noviembre, del Ministerio de Justicia,

por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado, de 2 de diciembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los Anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Justicia y Comunidades Autónomas con competencias transferidas. Asimismo podrán consultarse también dichos Anexos en la página web del Ministerio de Justicia: [www.mju.es](http://www.mju.es).

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá a los Organismos que se indican y a través de los medios que se indican a continuación:

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelo V-1, remitirán, únicamente a través de fax, las reclamaciones al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso y dirigidas a la misma autoridad.

Se indica a continuación el número de fax de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra: 848423786.

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelos V-2 y V-3, remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 913904295-913904296.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Pamplona, 27 de abril de 2004.—El Director General, José María Abad Alegría.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**8852** RESOLUCIÓN de 27 abril de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior la Consejería de Justicia e Interior, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2003, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (Bo-